

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	000210/16 DEL 15.01:2016
PERMISO DE O.V.P.	Nº 85
FECHA DE EMISIÓN	L 4 ABR. 2016

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentáción comunal Nº8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito Nº18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo N°5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Asso y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a

Identificación:					
Nombre: JOSE VASQUEZ REYES	D	Rut:			
Dirección: LA PLATA Nº 3690		Fono: 226294906			
	THE RESIDENCE CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		1		
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, p	permiso para	romper,	utilizar, ocupar la	ı vía pública.	
Calles: EL ROBLE Nº 697					
				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Entre Calles: RECOLETA Y LA AFRICANA			(*,		
Fecha Inicio: 13-01-2016		Fecha Término: 14-01-2016			
Días de Ocupación: 2 Días	5	7		• 2	
Los trabajos a efectuar:	1	2	1		
REGULARIZACION POR NOTIFICACION N	√ 577 DEL	13.01.20	16 (INST. ARRA	NQUE DE AGUA)	
Calzada	ğ	,	\$		
Acera - X	4	7		5 M ²	
Veredón X	1	1	1	2 M ²	
Jardines	À	140		The state of the s	
Otros (Acopio) X				3 M ²	
	- X		Total:	10 M ²	
Valor Derechos ocupación	(A)	•			
Superficie: 10 M ²	Por: 2 Días				
Monto Derechos: \$ 100.016	· Orden de Ingreso: Nº 1470545 de 15.01.2016				
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemen pertinente de la autoridad o de sus representantes.	te en lugar vis				

costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS//HZ/MRA/mra.-07.03.2016.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesado

- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección*

ID .: 1055695